

Docu 26950007
 Recep 26950011



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 OFICIO FISCAL
 Av. Juárez N° 975, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE SERVICIOS

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
 ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

24		
NÚMERO		
14	9	2023
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	24690965	
No. FONDO:	1.1.1.3.	
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORD GOB EST 2023	
CARGO PRESUPUESTAL		

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
499 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM 191, SANTIAGO TLATELOLCO JALISCO
TELÉFONO	DOMICILIO

1				MANUEL JARA SÁNCHEZ			
				PRESTADOR			
2							
DOMICILIO DEL PRESTADOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS EN LA COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
CAMBIAR BALATAS DELANTERAS NP300 # 1388 PLACA JV57170	1	\$350.00	\$ 350.00	
CAMBIAR ORQUILLAS DELANTERAS HONDA CRV #967 PLACA JLH2352	1	\$1,300.00	\$ 1,300.00	
REPARACION DE ALTERNADOR, CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS CRAFTER # 1135 PLACA 7GPD67	1	\$3,100.00	\$ 3,100.00	
SERVICIO HONDA CRV # 967 PLACA JLH2352	1	\$1,200.00	\$ 1,200.00	
REPARAR ALTERNADOR, CARGA DE AIRE ACONDICIONADO, SCAR AGUA DE CARGA DE ARNES, ELEVADORES Y FUSIBLES PARA REPARAR FALLA DE PRECALENTADOR TRANSPORTER #1390 PLACA JPD3619	1	\$5,200.00	\$ 5,200.00	
REPARAR PÉRDIDA DE POTENCIA DE CRAFTER # 1135 PLACA 76PD67	1	\$2,500.00	\$ 2,500.00	
SERVICIO TIDA # 987 PLACA JNL6511	1	\$1,200.00	\$ 1,200.00	
SERVICIO, CAMBIAR SENSOR MAF POR FALLA DE ACELERAMIENTO TIDA # 1189	1	\$1,800.00	\$ 1,800.00	
SERVICIO, CAMBIAR BALATAS DE FRENO DE MANO, CAMBIAR BALATAS TRASERAS, TORNEAR DISCOS TRASEROS INTERNO Y EXTERNO, ESCANEAR Y QUITAR CONVERTIDOR DE TELE POR MAL PUESTO Y NO APAGAR EL CAMIÓN SPRINTER # 1413 PLACA 6GPF49	1	\$4,500.00	\$ 4,500.00	
CAMBIAR BALATAS DELANTERAS HONDA CRV # 967 PLACA JLH2352	1	\$350.00	\$ 350.00	
CAMBIAR BALATAS DELANTERAS, TORNEAR DISCOS DELANTEROS TIDA # 1189 PLACA JML5227	1	\$550.00	\$ 550.00	
IMPORTE CON LETRA:	VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$ 22,050.00
			I.V.A.	\$ 3,528.00
			TOTAL	\$ 25,578.00

CONDICIONES DE PAGO y PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:				FECHAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		FECHA DE INICIO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		FECHA DE CONCLUSIÓN:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES

Luis Rafael Almonte
 ELABORÓ

Juan Carlos Mercado Castellanos
 AUTORIZÓ
 ENTIDAD O DEPENDENCIA
 EMISORA

Uriel Nuño Gutiérrez
 Vo.Bp.
 ENTIDAD O DEPENDENCIA
 SOLICITANTE

3

NOMBRE y FIRMA DEL PRESTADOR
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

DR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS

MTRO. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ

1. Eliminadas 6 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



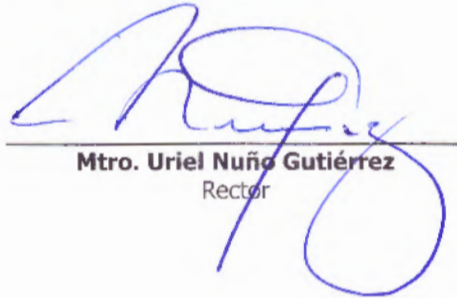
ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	ADJUDICACIÓN DIRECTA – AD-OS24-CUNORTE-2023
DEPENDENCIA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
NOMBRE:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A FLOTILLA VEHICULAR
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO ESTATAL

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 14 de septiembre de 2023, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$25,578.00 (Veinticinco mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: | **MANUEL JARA SÁNCHEZ**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.




Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector



DR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones



Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200,
Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466
www.cunorte.udg.mx